



CERTIFICACIÓN ACUERDO DE PLENO

D^a. SILVIA GOMEZ MERINO,
SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL
DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada con fecha treinta y uno de octubre de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente **ACUERDO**, que literalmente transcrito dice:

4º.- APROBACION CUENTA GENERAL EJERCICIO 2018.

La Comisión Especial de Cuentas, en su reunión del día 11/09/2019, informó favorablemente la Cuenta General del ejercicio del año 2018, para su exposición pública y posterior aprobación, de conformidad con lo previsto en el artículo 212 del vigente Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales

Durante el plazo de exposición pública establecido por la citada ley, no se han presentado alegaciones y reclamaciones, tal y como consta acreditado en el expediente.

Por tanto, el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.f de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen local, propone al Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO** por 9 votos a favor emitidos por: Pedro del Cura Sánchez, Aída Castillejo Parrilla, José Luis Alfaro González, Yasmín Elena Manji Carro, Enrique Corrales López, María del Carmen Rebollo Álvarez, José Manuel Castro-Fernández, Vanesa Millán Buitrago, Amaya Leticia Gálvez Espinar, ningún voto en contra y 16 abstenciones correspondientes a Mónica Carazo Gómez, Omar Anguita Pérez, Pilar Gabina Alonso García, Juan Manuel Callejas González de Mendoza, María Luisa Pérez González, Alberto Cabeza Saco, Elena Muñoz Echeverría, Bernardo González Ramos, Luis Más Gutiérrez, María Teresa Cintora Conde, Mario González Parra, Roberto de la Hoz Segura, Janette Novo Castillo, Francisco José Gallardo López, M^a de los Ángeles Guardiola Neira y Antonio Sanz González.

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2018, informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en su reunión del día 11/09/2019 y de 28/10/2019.

SEGUNDO.- Facultar al Sr. Alcalde presidente para la firma de cuantos documentos sean precisos para la ejecución del presente acuerdo.

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, en Rivas Vaciamadrid, a 6 de noviembre de 2019.





RIVAS VACIAMADRID
Secretaría General

NOTA INTERIOR

Para: INTERVENCIÓN
De: Secretaría General
Asunto: Certificado acuerdo Pleno 31-10-19 Pto. 4º
Fecha: 07 de noviembre de 2019

Adjunto remito Certificado del acuerdo adoptado en Pleno de 31 de octubre de 2019, Pto. 4, referente a la "Aprobación Cuenta General ejercicio 2018" para que continúen con la tramitación del mismo, DEBIENDO ENTREGAR A SECRETARÍA GENERAL copia de lo actuado.

Rivas-Vaciamadrid, a 07 de noviembre de 2019

SECRETARÍA GENERAL ACCIDENTAL

Fdo. Silvia Gómez Merino

